servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones
grupo de empresas telefónica

COMUNICADO

Madrid, 26 de octubre de 2022

X Comisión Interempresas de Igualdad

En el día de ayer, se ha celebrado la 10ª reunión de la Comisión de Igualdad, donde se han abordado los siguientes temas:

1- La representación de la empresa ha presentado los datos los datos a cierre del segundo trimestre de los indicadores y medidas incluidas en el Plan de Igualdad, para llevar a cabo el seguimiento y control de éste.

2- De manera conjunta, la representación sindical ha entregado una propuesta de Reglamento a la empresa. Después de la debida valoración y debate entre todas las partes, se ha aprobado. Desde **CCOO**, se valora positivamente este acuerdo, ya que viene a mejorar el futuro funcionamiento de la Comisión.

3- Se acuerda adaptar y hacer extensivo lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual respecto a los Derechos laborales y de Seguridad Social (artículo 38), y Prevención y sensibilización en el ámbito laboral (artículo 12).

4- En relación con la medida de **Prevención y Exclusión de conductas de acoso** se va a empezar a trabajar de manera conjunta en la separación del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo del protocolo de acoso laboral.

5- En cuanto a la medida de **Conciliación y corresponsabilidad**, tal como se indicó en la anterior reunión, en **CCOO** consideramos necesario completar la información adicional del indicador de seguimiento de todas las solicitudes recibidas de adaptación de jornada hechas por la plantilla. Por ello, se ha presentado una propuesta concreta a la Comisión para su valoración, modificación o aprobación. En ella se solicita que se completen los datos actuales cuantitativos con información más cualitativa sobre las motivaciones presentadas, acreditaciones o justificación.

6- Respecto a las propuestas presentadas en la anterior reunión, se insiste en que se valoren por parte del resto la Comisión y, en su caso, se trabaje sobre ellas.
   a. Área de Condiciones de trabajo
   b. Área de Salud laboral
   c. Uso del lenguaje inclusivo en las comunicaciones internas y externas.

Desde **CCOO**, se vuelve a trasladar a la representación de la empresa que se está incumpliendo con medidas incluidas dentro del Plan de Igualdad al no hacer un uso del lenguaje inclusivo y no sexista, tanto en las selección y contratación como en todas las comunicaciones internas y externas. La cuestión del lenguaje y cómo se usa, tiene gran importancia porque es un mecanismo imprescindible para promover la igualdad en el ámbito laboral. Con este incumplimiento, la empresa, no garantiza la objetividad en los procesos de selección

SECCIÓN SINDICAL GRUPO DE EMPRESAS TELEFÓNICA
Ronda de la Comunicación s/n Edf. Este 2 Planta Baja 28050 Madrid
@: ccoo.estatal@telefonica.com y telefonica@fsc.ccoo.es
https://telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/telefonica

y contratación, la imparcialidad en dichos procesos y en sus requisitos, y no garantiza que las ofertas de empleo internas y externas no respondan a estereotipos de género.

CCOO insta a la empresa a que empiece a trabajar en la modificación y corrección de estos incumplimientos.

CCOO considera clave que se avance hacía la "corresponsabilidad en el uso de derechos de conciliación", ya que con ello se incide directamente en una de las causas que genera desigualdad retributiva. Por ello considera que, la línea de trabajo a seguir debería ir encaminada a promover, fomentar y facilitar la adaptación de jornada, ya que con esta opción se consigue que no se abandone el puesto de trabajo, que no afecte a la promoción profesional y no se vea disminuida la retribución.

Al analizar la información aportada por parte de la empresa en cuanto a los derechos de conciliación, se considera que los datos de adaptación de jornada siguen siendo insignificantes atendiendo, tanto al volumen de plantilla como en relación con el resto de los derechos o permisos de conciliación. Además, de seguir concentradas en las mujeres las reducciones de jornada por cuidado de menor.

Desde **CCOO,** seguiremos trabajando en todos los ámbitos de la negociación colectiva en la empresa por la igualdad de oportunidades, la valoración y retención del talento femenino y su visibilización en puestos directivos de responsabilidad; también en áreas técnicas.

Área de Igualdad
CCOO Grupo Empresas Telefónica

SECCIÓN SINDICAL GRUPO DE EMPRESAS TELEFÓNICA
Ronda de la Comunicación s/n Edf. Este 2 Planta Baja 28050 Madrid
@: ccoo.estatal@telefonica.com y telefonica@fsc.ccoo.es
https://telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/telefonica